

ACTA NÚMERO 16-2014

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 13:00 horas del **DÍA JUEVES 08 DE MAYO DE 2014**, reunidos en el en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "**LEONEL CARRILLO REEVES**", para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad; Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo; Licenciado Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Tercero; Br. Julio Alberto Ramos Paz, Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario.**

Ausentes con excusa: Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero; Bachiller Lourdes Virginia Núñez Portales, Vocal Cuarto.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 16-2014

El Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 16-2014
- 2º. Lectura y aprobación de las Actas Números 14-2014 y 15-2014
- 3º. Informaciones
- 4º. Autorizaciones de Erogaciones de Fondos
- 5º. Solicitudes de Estudiantes
- 6º. Asuntos Académicos
 - 6.1 Seguimiento a Convocatoria "Premio a la Excelencia Académica del Profesor Universitario".
 - 6.2 Solicitud de revisión del Punto SÉPTIMO del Acta No. 27-2006, con relación a procedimiento de selección de Profesores Interinos.
 - 6.3 Solicitud de aprobación del curso "Análisis de Sistemas Socio-ecológicos, Herramientas para la Resiliencia Comunitaria"
 - 6.4 Solicitud de aprobación del Manual de Organización de la Escuela de Nutrición de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
 - 6.5 Seguimiento a Recurso de Reposición interpuesto por la Licda. Mónica Cajas.
 - 6.6 Resolución del Consejo Superior Universitario, con relación a Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a Recurso de Reposición interpuesto por la Licda. Mónica María Cajas Castillo.
 - 6.7 Seguimiento a solicitud de estudiantes, para que se imparta el curso de Bioquímica II en Escuela de Vacaciones de Junio 2014.
 - 6.8 Seguimiento a reconocimiento de estudios de Doctorado para la Dra. María José Dardón Peralta.

- 6.9 Solicitud de la Licda. Claudia Cortéz Dávila, M.A, con relación modificación de horario de labores en forma temporal.
- 6.10 Solicitud de autorización de período vacacional de la Licda. Liliana Vides de Urizar.
- 6.11 Nombramiento de Coordinador Escuela de Vacaciones de Junio 2014.
- 7º. Asuntos de Elecciones
 - 7.1 Convocatoria a Elección de Cuerpo Electoral de Estudiantes para elegir Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia 2015-2019.
 - 7.2 Convocatoria para la Elección de Vocal I de Junta Directiva de la Facultad 2015-2019.
- 8º. Asuntos Varios
 - 8.1 Solicitud de aprobación de logo de la Escuela de Química Farmacéutica.
 - 8.2 Solicitud relacionada con ayudas económicas concedidas a personal administrativo de la Facultad.
 - 8.3 Seguimiento a la temática de la Iniciativa de Ley 4718.
 - 8.4 Solicitud de modificación del Punto Sexto, Inciso 6.1 del Acta No. 13-2014, con relación a solicitudes de estudiantes.
 - 8.5 Solicitud de modificación del Punto Noveno, Inciso 9.2 del Acta No. 13-2014, con relación a traslado de bienes de inventario de la Farmacia Universitaria.
 - 8.6 Solicitud de modificación del Punto Noveno, Inciso 9.3 del Acta No.13-2014 con relación a estudio microbiológico solicitado por el Decano de la Facultad de Odontología.
 - 8.7 Acuerdos de pésame.
- 9º. Nombramientos
 - 9.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS NÚMEROS 14-2014 Y 15-2014

- 2.1 **Junta Directiva** da por recibida el Acta No. 14-2014 y **acuerda**, aprobarla.
- 2.2 **Junta Directiva** da por recibida el Acta No. 15-2014 y **acuerda**, aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

- 3.1 **De Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad.**
 - 3.1.1 Informa sobre sesión del Consejo Superior Universitario del miércoles 30 de abril del presente año:
 - 3.1.1.1 Informa que en el punto de Elecciones se conoció la elección de Francisco García como representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

ante el Consejo Superior Universitario, autorizando que tome posesión en próxima sesión. Indica que también se conoció la elección de otros cuatro representantes estudiantiles ante dicho Órgano de Dirección, así como de otros cinco o seis de representantes de profesores o profesionales ante el Consejo Superior Universitario.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.1.2 Informa que se aprobó una aclaración con relación a la inscripción de estudiantes a cursos de especialización a nivel de postgrado, de tal forma que sea suficiente el aval de Junta Directiva para proceder a autorizar la inscripción de los estudiantes ante Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos, sin necesidad de contar con el aval del Sistema de Estudios de Postgrado.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.1.3 Informa que se conocieron los dictámenes de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos, relacionados con el Recurso de Reposición presentado por la Licda. Mónica María Cajas Castillo, en donde se acordó aceptar para su trámite dicho Recurso, en consecuencia dejar sin efecto el concurso de oposición correspondiente.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Informa que el día de hoy asistió a la inauguración de la Actividad académica denominada "Nutri Expo 2014", la cual se realiza en el pasillo entre el edificio T-11 y el edificio T-12. Indica que las estudiantes de cuarto y quinto año de la carrera de Nutrición, presentan con creatividad una gran variedad de opciones nutricionales para ayudar a mejorar la situación de la Seguridad Alimentaria en Guatemala.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, felicitar al personal docente y estudiantes de la Escuela de Nutrición, por la realización de la Nutri Expo 2014.

3.1.3 Informa que el día lunes 5 de mayo del presente año, se llevó a cabo el acto de inauguración del nuevo Bioterio Universitario "Dra. Amarillis Saravia Gómez." Indica que participó el Dr. Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Rector, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General, otras autoridades universitarias, profesores, estudiantes, el Consejo Superior Universitario Centroamericano -CSUCA-, la Universidad Galileo, la Universidad del Valle, ADEMCIT, entre otras instituciones.

Junta Directiva se da por enterada, y acuerda, felicitar a la Escuela de Química Farmacéutica por la inauguración del nuevo Bioterio, instalación que permitirá fortalecer el desarrollo de la investigación científica que se realiza en esta Unidad Académica y en Guatemala en general.

3.1.6 Informa que según Punto SÉPTIMO, Inciso 7.18 del Acta No. 18-2010 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 23 de junio de 2010, se acordó que la construcción ubicada en el área de parqueo, adjunto al Edificio S-12, se utilice para el traslado del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en tanto se resolvían los aspectos legales que no

permitían la utilización de dicha construcción. Indica que dichos problemas legales ya han sido resueltos, por lo que ya es posible que dicha construcción sea otorgada a esta Unidad Académica.

Junta Directiva se da por enterada y con base en el punto SÉPTIMO, Inciso 7.18 del Acta No. 18-2010 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 23 de junio de 2010, y tomando en cuenta la finalización de los procesos legales de la construcción indicada, **acuerda**, solicitar a la Inga. Marcia Ivonne Veliz Vargas, Directora General de Administración de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que se realicen las gestiones necesarias para el traslado del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, a la construcción ubicada en el área de parqueo junto al Edificio S-12.

3.2 Informaciones Generales.

3.2.1 Se conoce oficio con fecha 23 de abril de 2014, suscrito por el Lic. Enrique Vásquez, Tesorero I y por la Licda. Liliana Vides, Directora del Programa de EDC, por medio del cual presenta el reporte de ejecución presupuestal correspondiente al mes de marzo de 2014, de la Tesorería de la zona 1.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 Se conoce oficio Ref.Postgrado 085.04.14 de fecha 24 de abril de 2014 y recibido el 29 del mismo mes, suscrito por la Dra. Vivian Matta de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, por medio del cual presenta una copia del informe del curso de actualización "Restauración Ecológica de Ecosistemas Tropicales", llevado a cabo en el año 2013 y que fue presentado por el MBA Jorge Luis Galindo, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.3 Se conoce oficio recibido en fecha 30 de abril de 2014, suscrito por el Lic. Manuel Alejandro Barrios Izás, Biólogo Colegiado No. 3380, y dirigido a la M.Sc. Lisette Madariaga Monroy, Presidenta del Jurado de Concurso de Oposición de Profesores Titulares IIQB-CEDE-CECON, en donde según lo expuesto le solicita que se le indique la causa o causas por las cuales no ha sido citado, ni notificado acerca de la realización de pruebas y entrevistas del concurso de oposición para una plaza de profesor titular del CECON.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.4 Se conoce oficio Ref.juradosconcursoIIQBCEDECECON.03.05.14 con fecha 02 de mayo de 2014, suscrito por la M.Sc. Lisette Madariaga Monroy, Presidenta del Jurado de Concurso de Oposición de Profesores Titulares IIQB-CEDE-CECON, y dirigido al Lic. Manuel Barrios Izás, por medio del cual le informa que su expediente fue excluido del proceso, debido a que en el mismo no se encontró evidencia en conocimientos básicos en leyes y políticas ambientales internacionales.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.5 Se conoce oficio recibido en fecha 05 de mayo de 2014, suscrito por la Licda. Mildred Fabiola Corona Figueroa, Bióloga, colegiada No. 4111, y dirigido a la M.Sc. Lisette Madariaga Monroy, Presidenta del Jurado de Concurso de Oposición de Profesores Titulares IIQB-CEDE-CECON, en donde según lo expuesto, le solicita que se le indique la causa o causas por las cuales no ha sido citada ni notificada acerca de la realización de pruebas y entrevistas del concurso de oposición para una plaza de profesor titular del CECON.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.6 Se conoce oficio recibido en fecha 05 de mayo de 2014, suscrito por la estudiante Sabrina Ramos, del Comité de Formación y Actualización Estudiantil de la Organización de Estudiantes de la carrera de Química Farmacéutica -OEQF-, por medio del cual invita a un acto donde se reconocerá la ardua y entregada labor de la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, en su participación en la candidatura a Rectoría, el cual se llevará a cabo el día miércoles 07 de mayo del presente año, a las cuatro de la tarde, en el salón Multimedia, Edificio T-11.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.7 Se conoce oficio recibido en fecha 05 de mayo de 2014, suscrito por la Licda. Mónica María Cajas Castillo, en donde según lo expuesto, solicita: 1. Que se agregue a sus antecedentes el presente memorial; 2. Que, en virtud de lo expuesto, se conozca la presente gestión y se deje en punto de acta de la sesión más próxima que celebre la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, su formal protesta por haber incluido en la Convocatoria a Concursos de Oposición la plaza de Profesor Titular I 4HD a la que se refiere el numeral 7.1.4.3.1 Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda,

3.2.7 Dejar constado en este punto de Acta la formal protesta de la Licda. Mónica María Cajas Castillo, por haber incluido en la Convocatoria a Concursos de Oposición la plaza de Profesor Titular I 4HD a la que se refiere el numeral 7.1.4.3.1 Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación.

3.2.8 Hacer del conocimiento de la Licda. Mónica María Cajas Castillo, que la decisión de incluir en la convocatoria de concursos de oposición, la plaza de Profesor Titular I 4HD del Departamento de Botánica Recursos Naturales Renovables y Conservación de la Escuela de Biología, fue en cumplimiento a lo acordado por el Consejo Superior Universitario, según Punto NOVENO, Inciso 9.7 del Acta 02-2014 de fecha 29 de enero de 2014 y modificado por el Punto SEGUNDO, Inciso 2.1 del Acta 03-2014 de fecha 12 de febrero de 2014.

3.3 Del Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo.

3.3.1 Informa que el fin de semana pasado en una gira de campo del curso de Ecología, en una finca ubicada en Sololá, varias estudiantes de la carrera de Biología sufrieron un accidente con una estufa de alcohol, por lo que resultaron con quemaduras en varias partes del cuerpo. Indica que el profesor del curso llevó a las estudiantes al IGSS, para posteriormente traerlas a Guatemala. Informa que la estudiante más grave fue llevada al Hospital Roosevelt y las otras estudiantes a su casa. Indica que las estudiantes heridas tienen una restricción médica para no salir alrededor de 10 días, por lo que no podrán asistir a sus actividades académicas en dicho período. Informa que las estudiantes afectadas son Darlene Denisse Escobar, carné No. 2012-14568; Ana Rocío Silva Rivera, carné No. 2011-13589 y María de los Ángeles Schoenbeck, carné No. 2010-13533.

Junta Directiva se da por enterada y con base en lo informado por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo de Junta Directiva, y tomando en cuenta que el hecho ocurrido fue un accidente, **acuerda:**

3.3.1.1 Manifestar la solidaridad de este Órgano de Dirección con las estudiantes Darlene Denisse Escobar, carné No. 2012-14568; Ana Rocío Silva Rivera, carné No. 2011-13589 y María de los Ángeles Schoenbeck, carné No. 2010-13533, de la carrera de Biología, deseándoles una pronta recuperación.

3.3.1.2 Autorizar permiso a las estudiantes Darlene Denisse Escobar, carné No. 2012-14568; Ana Rocío Silva Rivera, carné No. 2011-13589 y María de los Ángeles Schoenbeck, carné No. 2010-13533, de la carrera de Biología, para que el tiempo que deban guardar reposo no se tome en cuenta como inasistencia a sus actividades académicas. En consecuencia se autoriza al personal docente de la Facultad, según corresponda, reponer de la mejor forma posible, las actividades académicas correspondientes a dichas estudiantes.

3.3.1.3 Solicitar al Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, un informe más detallado, con relación al accidente, que incluya el estado de salud actual de las estudiantes afectadas.

3.3.1.4 Solicitar al Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, fortalecer los procedimientos de utilización de equipos de uso en giras de campo, así como realizar las gestiones que se consideren convenientes para brindar capacitación en primeros auxilios a los estudiantes de dicha Escuela.

3.4 Del Lic. Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Tercero.

3.4.1 Informa que -OFIL- lo invitó junto con el Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, a dar una conferencia sobre la temática de Farmacogenómica, en una actividad académica a realizarse en las instalaciones de la empresa MENARINI.

Junta Directiva se da por enterada.

3.5 Del Br. Julio Alberto Ramos Paz, Vocal Quinto.

3.5.1 Informa que este domingo 11 de mayo es la carrera convocada por AEQ, con apoyo de una organización de Ingeniería, de BANTRAB y otros patrocinadores. Indica que dicha actividad iniciará a partir de las 7:00 horas. Informa que incluirá algunas actividades deportivas. Indica que el número para correr tiene un valor de Q.20.00 y que los fondos recaudados servirán para apoyo a la Jornada Multidisciplinaria a realizarse este año en el Departamento de Totonicapán.

Junta Directiva se da por enterada.

3.5.2 Informa que la Asociación de Estudiantes de la Facultad AEQ, está en la disposición para apoyar en la pre asignación de los cursos de Escuela de Vacaciones de Junio 2014.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS

4.1 Se conoce oficio REF.IIQB.110.05.2014 de fecha 06 de mayo de 2014, suscrito por el Dr. Roberto Flores Arzú, Coordinador de la Comisión de Cotización de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por medio del cual solicita autorización de lo actuado por dicha Comisión en la adjudicación de la compra relacionada con el evento 2-2014 NOG 3150305, correspondiente a 20,000 kilos de Dextrosa Anhidra, donde se presentó un oferente QUÍMICA UNIVERSAL DE CENTROAMÉRICA, S.A., único oferente, por un monto con IVA de doscientos treinta y seis mil ochocientos quetzales exactos (Q.236,800.00), sin IVA, doscientos once mil cuatrocientos veintiocho quetzales con cincuenta y siete centavos (Q.211,428.57). La Comisión de Cotización acordó adjudicar la compra a la empresa QUÍMICA UNIVERSAL DE CENTROAMÉRICA, S.A., porque cumple con los criterios de calificación establecidos en las bases de calificación de ofertas.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por el Dr. Roberto Enrique Flores Arzú, Coordinador de la Comisión de Cotización de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda**, autorizar lo actuado por dicha Comisión en la adjudicación de la compra relacionada con el evento 2-2014 NOG 3150305, correspondiente a 20,000 kilos de Dextrosa Anhidra, donde se presentó un oferente QUÍMICA UNIVERSAL DE CENTROAMÉRICA, S.A., único oferente, por un monto con IVA de doscientos treinta y seis mil ochocientos quetzales exactos (Q.236,800.00), sin IVA, doscientos once mil cuatrocientos veintiocho quetzales con cincuenta y siete centavos (Q.211,428.57), en donde la Comisión de Cotización acordó adjudicar la compra a la empresa QUÍMICA UNIVERSAL DE CENTROAMÉRICA, S.A., porque cumple con los criterios de calificación establecidos en las bases de calificación de ofertas.

4.2 Se conoce oficio REF.IIQB.111.05.2014 de fecha 06 de mayo de 2014, suscrito por el Dr. Roberto Flores Arzú, Coordinador de la Comisión de Cotización de la

Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por medio del cual solicita autorización de lo actuado por dicha Comisión en la adjudicación de la compra relacionada con el evento 4-2014 NOG 3150216, correspondiente a reactivos para realizar pruebas a pacientes que solicitan los servicios al Laboratorio Clínico Popular, donde se presentó un oferente BIO-NUCLEAR DE GUATEMALA, S.A., único oferente, por un monto con IVA de cuatrocientos sesenta y dos mil seiscientos veinticuatro quetzales exactos (Q.462,624.00), sin IVA, cuatrocientos trece mil cincuenta y siete quetzales con catorce centavos (Q.413,057.14). La Comisión de Cotización acordó DECLARAR EL EVENTO DESIERTO, porque la disponibilidad presupuestaria para esta compra es menor al precio presentado por la empresa oferente BIO-NUCLEAR DE GUATEMALA, S.A.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por el Dr. Roberto Enrique Flores Arzú, Coordinador de la Comisión de Cotización de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda**, autorizar lo actuado por dicha Comisión en la adjudicación de la compra relacionada con el evento 4-2014 NOG 3150216, correspondiente a reactivos para realizar pruebas a pacientes que solicitan los servicios al Laboratorio Clínico Popular, donde se presentó un oferente BIO-NUCLEAR DE GUATEMALA, S.A., único oferente, por un monto con IVA de cuatrocientos sesenta y dos mil seiscientos veinticuatro quetzales exactos (Q.462,624.00), sin IVA, cuatrocientos trece mil cincuenta y siete quetzales con catorce centavos (Q.413,057.14), en donde la Comisión de Cotización acordó DECLARAR EL EVENTO DESIERTO, porque la disponibilidad presupuestaria para esta compra es menor al precio presentado por la empresa oferente BIO-NUCLEAR DE GUATEMALA, S.A.

4.3 Se conoce oficio REF.IIQB.112.05.2014 de fecha 06 de mayo de 2014, suscrito por el Dr. Roberto Flores Arzú, Coordinador de la Comisión de Cotización de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por medio del cual solicita autorización de lo actuado por dicha Comisión en la adjudicación de la compra relacionada con el evento 1-2014 NOG 3173704, correspondiente a 3,000 kilos de papel multicapas para empacar sales de rehidratación oral, donde se presentaron los oferentes PLASTIHOGAR, S.A. quien oferta por un valor de DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.202,500.00) con IVA, y CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS TRES QUETZALES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (Q.180,803.57) sin IVA. Así como la COMPAÑÍA CENTROAMERICANA DE PAPELES Y CARTONES, S.A. (COPACASA) quien presentó oferta por un valor de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q.184,620.00) con IVA, y CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE QUETZALES CON VEINTIOCHO CENTAVOS (Q.164,839.28) sin IVA. La Comisión de Cotización acordó adjudicar la compra a la empresa PLASTIHOGAR, S.A., porque cumple con los criterios de calificación establecidos en

las bases de calificación de ofertas y la calidad del papel multicapas presentado cumple con las pruebas de calidad a las que fue sometido en las instalaciones de LAPROMED.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por el Dr. Roberto Enrique Flores Arzú, Coordinador de la Comisión de Cotización de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda**, autorizar lo actuado por dicha Comisión en la adjudicación de la compra relacionada con el evento 1-2014 NOG 3173704, correspondiente a 3,000 kilos de papel multicapas para empacar sales de rehidratación oral, donde se presentaron los oferentes PLASTIHOGAR, S.A. quien oferta por un valor de DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.202,500.00) con IVA, y CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS TRES QUETZALES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (Q.180,803.57) sin IVA. Así como la COMPAÑÍA CENTROAMERICANA DE PAPELES Y CARTONES, S.A. (COPACASA) quien presentó oferta por un valor de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q.184,620.00) con IVA, y CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE QUETZALES CON VEINTIOCHO CENTAVOS (Q.164,839.28) sin IVA, en donde la Comisión de Cotización acordó adjudicar la compra a la empresa PLASTIHOGAR, S.A., porque cumple con los criterios de calificación establecidos en las bases de calificación de ofertas y la calidad del papel multicapas presentado cumple con las pruebas de calidad a las que fue sometido en las instalaciones de LAPROMED.

4.4 Se conoce oficio DEQ.No.179.05.2014 de fecha 05 de mayo de 2014, suscrito por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, por medio del cual solicita una ayuda económica consistente en Q.10,000.00 para cubrir gastos de organización y ejecución de la VIII Olimpiada Centroamericana de Química, a llevarse en Antigua Guatemala, del 20 al 26 de julio del presente año.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia del fortalecimiento de la enseñanza de la Química, para el desarrollo de Guatemala, **acuerda**, autorizar la erogación de hasta Q.9,000.00 de la partida 4.1.06.1.01.1.96 de Administración Central, para cubrir gastos de "Atención y Protocolo", para llevar a cabo la organización y ejecución de la VIII Olimpiada Centroamericana de Química, a llevarse en Antigua Guatemala, del 20 al 26 de julio del presente año. Así mismo se nombra al Lic. Rodolfo Marinelli Orozco Chilel, Responsable de la Comisión de Finanzas del Comité Organizador de dicha Olimpiada, para que realice el seguimiento correspondiente a la erogación autorizada.

4.5 Se conoce oficio recibido en fecha 02 de mayo de 2014, suscrito por la Licda. Eunice Enríquez, Profesora Titular EDC/CECON, por medio del cual solicita una ayuda económica consistente en US\$300.00 para cubrir el costo de inscripción al I Congreso Latinoamericano de Genética para la Conservación, a realizarse en el estado de Vargas, Venezuela, del 05 al 09 de mayo del presente año.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia del fortalecimiento académico de los profesores de esta Facultad, **acuerda:**

4.5.1 Autorizar una ayuda económica a la Licda. María Eunice Enríquez Cotton, Profesora Titular EDC/CECON, consistente en Q.2,400.00 con cargo a la partida 4.1.06.1.01.4.19 de Administración Central, para cubrir el costo de inscripción al I Congreso Latinoamericano de Genética para la Conservación, a realizarse en el estado de Vargas, Venezuela, del 05 al 09 de mayo del presente año.

4.5.2 Instruir a la Licda. María Eunice Enríquez Cotton, Profesora Titular EDC/CECON, para que en un período que no exceda dos (02) días hábiles después de su regreso a Guatemala, presente ante este Órgano de Dirección, y ante la Tesorería de la Facultad, el Informe de Actividades correspondiente.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Se conoce oficio recibido en fecha 02 de mayo de 2014, suscrito por las estudiantes María José Villatoro, Presidenta y Vilma Nohemí Sequén, Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Organización de Estudiantes de Nutrición, por medio del cual solicitan autorización para utilizar el parqueo junto al Edificio T-10, el viernes 16 de mayo de 15:00 a 00:00 horas, para poder realizar una actividad por el cierre de pensum de los estudiantes de la carrera de Nutrición.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por la Organización de Estudiantes de la carrera de Nutrición -OEN-, **acuerda:**

5.1.1 Autorizar la utilización del parqueo próximo al Edificio T-10, el día viernes 16 de mayo, en un horario de 15:00 a 22:00 horas, para llevar a cabo una actividad estudiantil relacionada con el cierre de pensum de los estudiantes de la carrera de Nutrición correspondiente al año 2014. En consecuencia se nombra a las estudiantes María José Villatoro, Presidenta y Vilma Nohemí Sequén, Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Organización de Estudiantes de Nutrición -OEN-, como responsables de dicha actividad.

5.1.2 Recordar a las estudiantes María José Villatoro, Presidenta y Vilma Nohemí Sequén, Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Organización de Estudiantes de Nutrición -OEN-, que es prohibido el consumo de bebidas alcohólicas y la portación de armas de fuego. Así mismo se debe velar por la seguridad y resguardo de los bienes universitarios.

5.2 Se conoce oficio Ref. Postgrado 093.05.14 de fecha 05 de mayo de 2014, suscrito por la Dra. Vivian Matta de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, por medio del cual solicita autorizar a los estudiantes Estuardo Joel Maldonado Ramos, Vivian Eunice González Hernández, Gabriel Armando Velásquez Velásquez y Mario Rolando López Alpírez, una asignación

extemporánea de cursos para los programas de Maestría de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Unidad Académica.

Junta Directiva tomando en cuenta las solicitudes presentadas por la Dra. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, y como una forma de apoyar el avance académico de los estudiantes de esta Facultad, **acuerda:**

5.2.1 Autorizar por última ocasión a los estudiantes Estuardo Joel Maldonado Ramos, Vivian Eunice González Hernández, Gabriel Armando Velásquez Velásquez y Mario Rolando López Alpírez, una asignación extemporánea de cursos para los programas de Maestría de esta Unidad Académica.

5.2.2 Hacer un llamado de atención a los estudiantes Estuardo Joel Maldonado Ramos, Vivian Eunice González Hernández, Gabriel Armando Velásquez Velásquez y Mario Rolando López Alpírez, de tal forma que en próximas ocasiones realicen los trámites de asignación de cursos en las fechas establecidas.

5.3 Junta Directiva tomando en cuenta las solicitudes presentadas por varios estudiantes de esta Facultad, y como una forma de apoyar el avance académico de los mismos, **acuerda:**

5.3.1 Autorizar por última ocasión a los estudiantes Elida Cristabel Ramón Tobar, carné No. 2012-14395 de la carrera de Química Biológica; Mónica Gabriela Locón Peña, carné No. 2008-10192 de la carrera de Nutrición; David Alejandro Portillo Carlos, carné No. 2000-17874 de la carrera de Química Farmacéutica; Arghery Rodríguez Majus, carné No. 2004-10961 de la carrera de Biología y Sandy Sarahí Samayoa Mayorga, carné No. 2009-18919 de la carrera de Química Biológica, asignación extemporánea de cursos para el presente semestre. En consecuencia se encomienda a la Licda. Miriam Roxana Marroquín Leiva, Jefa de Control Académico, coordinar la asignación extemporánea correspondiente.

5.3.2 Hacer un llamado de atención a los estudiantes Elida Cristabel Ramón Tobar, carné No. 2012-14395 de la carrera de Química Biológica; Mónica Gabriela Locón Peña, carné No. 2008-10192 de la carrera de Nutrición; David Alejandro Portillo Carlos, carné No. 2000-17874 de la carrera de Química Farmacéutica; Arghery Rodríguez Majus, carné No. 2004-10961 de la carrera de Biología y Sandy Sarahí Samayoa Mayorga, carné No. 2009-18919 de la carrera de Química Biológica; de tal forma que en próximas ocasiones realicen los trámites de asignación de cursos en las fechas establecidas.

5.4 Junta Directiva, considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Miriam Roxana Marroquín Leiva Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) **ACUERDA, AUTORIZAR A:**

5.4.1 BR. MARLEE JANETTE SALAZAR CATALÁN, CARNÉ No. 2005-15130, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos, por los correspondientes a la carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Física	Física I (025112)
Salud Pública I	Metodología de la Investigación I (010144)
Salud Pública II	Metodología de la Investigación II (020145)
Psicología I	Psicología I (035145)
Salud Pública I y Salud Pública II	Epidemiología General (055223)

Asimismo, no se concede equivalencia de los cursos Química, Estadística Propedéutica Médica y Biología Celular y Molecular. Informa que los cursos fueron aprobados en los años 2005 y 2009.

5.4.2 Autorizar una dispensa, para que la equivalencia de los cursos tengan validez, aunque dichos cursos fueron aprobados en un período mayor a 5 años.

5.5 Se conoce oficio recibido en fecha 07 de mayo de 2014, suscrito por las estudiantes Dolores Andrea María Cifuentes Girard, carné No. 2008-10203 y María Fernanda Cartagena Figueroa, carné No. 2008-10375, ambas de la carrera de Química Farmacéutica, en donde según lo expuesto, solicitan autorización para que se les valide la constancia que presentaron como cumplimiento del requisito de computación, para fines de completar trámites para graduación.

Junta Directiva como una medida de aplicación general, y luego de amplio análisis y discusión, **acuerda:**

5.5.1 Autorizar que sean tomadas como válidas todas las constancias de verificación de cumplimiento de requisito de computación, que incluyan como mínimo el uso de los programas Word, Excel y Power Point, quedando de forma opcional la presentación del uso del programa Access y el uso de internet. Lo anterior se aplicará a estudiantes que ingresaron a la Facultad desde el año 2003 en adelante. Así mismo se tomarán como válidas únicamente las constancias emitidas por los centros de cómputo de la Biblioteca Central, la Facultad de Ingeniería, Facultad de Arquitectura y la Dirección General de Investigación, todas instancias de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Así también se seguirá aceptando como válida, una copia del título de nivel diversificado que evidencie estudios en el área de la computación.

5.6 Se conoce oficio recibido en fecha 07 de mayo de 2014, suscrito por el estudiante Javier Alberto Rodríguez Azurdia, carné No. 2008-17388 de la carrera de Química Farmacéutica, por medio del cual solicita una dispensa de cumplimiento de

requisito de idioma inglés, para poder asignarse EPS durante el presente semestre y realizarlo durante el segundo semestre del presente año.

Junta Directiva como una forma de apoyar el avance académico de los estudiantes de esta Facultad, **acuerda**, autorizar una dispensa de cumplimiento de requisito de idioma inglés, al estudiante Javier Alberto Rodríguez Azurdia, carné No. 2008-17388 de la carrera de Química Farmacéutica, de tal forma que pueda asignarse EPS durante el presente semestre y realizarlo durante el segundo semestre del presente año. En consecuencia el estudiante Javier Alberto Rodríguez Azurdia, debe presentar la constancia de cumplimiento de requisito de idioma inglés, en la oficina de Control Académico de la Facultad, en fecha previa a la finalización de su Ejercicio Profesional Supervisado.

SEXTO

ASUNTOS ACADÉMICOS

6.1 Seguimiento a Convocatoria “Premio a la Excelencia Académica del Profesor Universitario”.

a) Se conoció Convocatoria Ref. DIGED-17-2014 recibida en fecha 31 de marzo de 2014, suscrita por el Dr. Juan Alberto Martínez Figueroa, Director General de Docencia, por medio del cual y con base en el Acuerdo de Rectoría No. 0395-2014, la Dirección General de Docencia convoca para el Premio a la Excelencia Académica del Profesor Universitario 2014.

b) El Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A., Secretario de la Facultad, informa que no se ha recibido ninguna notificación por parte de Junta Directiva del Claustro de la Facultad, con relación a nombramiento de representantes de dicha Junta, para calificar expedientes de profesores que participan en la convocatoria al Premio a la Excelencia Académica del Profesor Universitario 2014. Así mismo informa que para la fecha y hora límite para recibir expedientes, solamente se recibió el expediente de la Licda. Blanca Elizabeth Samayoa Herrera, Profesora Titular IX del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, quien cumple con todos los requisitos para ser nominada para recibir la distinción “Premio a la Excelencia Académica del Profesor Universitario 2014”.

Junta Directiva con base en la Circular Ref.DIGED-17-2014, así como al Acuerdo de Rectoría No. 0395-2014, y tomando en cuenta el cumplimiento de todos los requisitos correspondientes, **acuerda:**

6.1.1 Nominar a la Licenciada Blanca Elizabeth Samayoa Herrera, Profesora Titular IX del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, para recibir la distinción “Premio a la Excelencia Académica del Profesor Universitario 2014.”

6.1.2 Encomendar al Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, presentar la documentación correspondiente ante la Dirección General de Docencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con relación a la nominación de la

Licenciada Blanca Elizabeth Samayoa Herrera, Profesora Titular IX del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, para recibir la distinción "Premio a la Excelencia Académica del Profesor Universitario 2014.

6.2 Solicitud de revisión del Punto SÉPTIMO del Acta No. 27-2006, con relación a procedimiento de selección de Profesores Interinos.

Se conoce oficio de fecha 05 de mayo de 2014, suscrito por el Lic. Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Tercero, por medio del cual solicita sea incluido en la próxima sesión de Junta Directiva, la revisión al Acta 27-2006 punto séptimo, donde propone sea incluido lo siguiente:

1. Para todas las plazas de profesores interinos, exista una convocatoria pública al igual como se realiza para las plazas por concurso de oposición, enviándolos al colegio de profesionales y a medios escritos de amplia divulgación, y que sea realizado cada semestre. De conformidad con lo explícitamente establecido en la ley orgánica en su capítulo IV artículo 15. El cual cito.

Artículo 15: Los profesores (as) Interinos (as), Profesores (as) Temporales y Especializados (as) serán designados por el Órgano de Dirección con base en los méritos curriculares cuya convocatoria tendrá amplia divulgación.

2. Modificar el Inciso 7.2 del Punto SÉPTIMO del Acta No. 27-2006, donde solicitó que los directores de escuelas y programas envíen el análisis realizado y todos los expedientes de los participantes y no únicamente el seleccionado. Esto con el fin de corroborar que fue realizado el análisis y como unidad nominadora garantizar que se cumple con la selección apegada al instrumento vigente.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por el Lic. Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Tercero, **acuerda:**

6.2.1 Aprobar la revisión del Punto SÉPTIMO del Acta No. 27-2006 de sesión de Junta Directiva del 14 de julio de 2006.

6.2.2 Ampliar el numeral 7.3 de la siguiente forma: "7.3 Cuando las Direcciones de las Escuelas, Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, Área Físico Matemática, Área Social Humanística, Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- y Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, convoquen para ocupar las plazas vacantes, dicha convocatoria debe contener los requisitos mínimos que se califican, según el Instructivo, además de procurar una amplia divulgación de las mismas, como mínimo en carteleras y en el Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala. Para la amplia divulgación de la convocatoria se exceptúan plazas de emergencia o plazas que deban cumplir una función específica a criterio de Junta Directiva de la Facultad.

6.2.3 Ampliar el numeral 7.4 de la siguiente forma: "7.4 La Escuela debe enviar a Junta Directiva, junto con el expediente del aspirante que ganó la plaza interinamente, los cuadros de resultados que evidencien la evaluación realizada, en donde conste que

todos los aspirantes fueron evaluados. Además el Director de Escuela o Programa debe resguardar los expedientes de los aspirantes, hasta recibir la notificación de nombramiento por Junta Directiva de la Facultad.”

6.3 Solicitud de aprobación del curso "Análisis de Sistemas Socio-ecológicos, Herramientas para la Resiliencia Comunitaria"

Se conoce oficio Ref.Postgrado 086.04.14 de fecha 24 de abril de 2014 y recibido el 29 del mismo mes, suscrito por la Dra. Vivian Matta de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, por medio del cual adjunta el oficio D-CECON 090-2014 del Lic. Jorge Luis Galindo, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, en el cual hace entrega de la propuesta del curso "Análisis de Sistemas Socio-ecológicos, Herramientas para la Resiliencia Comunitaria", para autorización de Junta Directiva. Informa que a dicho curso le corresponde un total de 6.7 créditos (106 horas), por lo que se considera como un Curso de Actualización a nivel de Postgrado. Así mismo indica que los asistentes a dicho curso deberán presentar su título de licenciatura o equivalente en el caso de estudiantes extranjeros. Propone como coordinador de dicho curso al Lic. Fernando Castillo.

Junta Directiva con base en el Capítulo VI del Reglamento de Estudios de Postgrado, y tomando en cuenta la solicitud presentada por la Dra. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, **acuerda:**

6.3.1 Autorizar el curso "Análisis de Sistemas Socio-ecológicos, Herramientas para la Resiliencia Comunitaria", como un Curso de Actualización a nivel de Postgrado, correspondiéndole un total de 6.7 créditos de postgrado. En consecuencia al finalizar el curso se deberá extender un diploma que indique el tema desarrollado y los créditos obtenidos, así como entregar un Informe a la Dirección de la Escuela de Estudios de Postgrado, que incluya todo lo desarrollado y evaluado en dicho curso. Así mismo todos los asistentes a dicho curso deberán presentar el título de licenciatura, o su equivalente en el caso de participantes extranjeros.

6.3.2 Avalar que el Coordinador del curso sea el Lic. Fernando Castillo.

6.4 Solicitud de aprobación del Manual de Organización de la Escuela de Nutrición de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Se conoce Dictamen DDO-002-2014 de fecha 30 de abril de 2014, suscrito por la Licda. Odilia Elizabeth Dávila Solares, Profesional de Desarrollo Organizacional, con el visto bueno de la Licda. Betzy Elena Sandoval de Bojórquez, Jefa de la División de Desarrollo Organizacional, en donde según lo expuesto se emite el siguiente Dictamen, literalmente "La División de Desarrollo Organizacional emite DICTAMEN FAVORABLE, para que el Manual de Organización adjunto, sea elevado a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para su aprobación, impresión y divulgación. En el entendido de que la información contenida en el Manual de Organización es de carácter funcional, con el

objetivo de apoyar la gestión administrativa de dicha Unidad Académica y no para otros propósitos, tales como ascensos, aumentos de sueldo, reclasificación de puestos y creación de nuevas plazas, por cuanto estos casos requieren de estudios técnicos y dictámenes específicos de la División de Administración de Recursos Humanos.”

Junta Directiva tomando en cuenta el dictamen favorable de la División de Desarrollo Organizacional de esta Casa de Estudios, **acuerda**, aprobar el Manual de Organización de la Escuela de Nutrición de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con vigencia a partir de la presente fecha y en el entendido de que la información contenida en dicho Manual de Organización es de carácter funcional, con el objetivo de apoyar la gestión administrativa de la Escuela de Nutrición y no para otros propósitos, tales como ascensos, aumentos de sueldo, reclasificación de puestos y creación de nuevas plazas, por cuanto estos casos requieren de estudios técnicos y dictámenes específicos de la División de Administración de Recursos Humanos y aprobación de Junta Directiva de la Facultad.

6.5 Seguimiento a Recurso de Reposición interpuesto por la Licda. Mónica Cajas.

Se conoce Transcripción recibida en fecha 08 de mayo de 2014, suscrita por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, del Punto NOVENO, Inciso 9.2 del Acta No.08-2014 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 30 de abril de 2014, que dice:

“NOVENO: IMPUGNACIONES:

9.2 Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, con relación a lo resuelto por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en Punto Sexto, Inciso 6.1 del Acta No. 10-2014, de su sesión de fecha 13 de marzo de 2014, referente al caso de la Licda. Mónica María Cajas Castillo.”

En donde según lo expuesto, se acuerda, literalmente: ***“Instruir a Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, que no ejecute la resolución emitida por el Máximo Órgano de Dirección de esta Casa de Estudios Superiores, contenida en Punto Noveno, Inciso 9.7 del Acta 02-2014 de fecha 29 de enero de 2014, modificado por el Punto Segundo, Inciso 2.1 del Acta 03-2014, de fecha 12 de febrero de 2014, en virtud que la misma no se encuentra firme y no ha pasado en autoridad de cosa juzgada, por lo que la ejecución de dicha resolución queda suspendida hasta que se resuelva en definitiva el recurso de reposición interpuesto por la Licenciada Mónica María Cajas Castillo, y en el supuesto que Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia haya emitido alguna resolución para cumplir con lo ordenado por el Consejo Superior Universitario, proceda de inmediato a revocarla.”***

Junta Directiva conoce y con base en el Punto NOVENO, Inciso 9.2 del Acta No.08-2014 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 30 de abril de 2014, **acuerda:**

6.5.1 Revocar la resolución del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1, Subinciso 7.1.4.3.1 del Acta No.06-2014 de sesión de Junta Directiva del 13 de febrero de 2014, por lo que se deja sin efecto la convocatoria de una plaza de Profesor Titular I 4HD del Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación.

6.5.2 Informar al Jurado del Concurso de Oposición de Profesores Titulares de la Escuela de Biología, acerca de esta resolución. En consecuencia se encomienda a dicho Jurado que notifique de forma inmediata a los participantes del concurso de oposición, de que el mismo queda sin efecto a partir de la presente fecha.

6.6 Resolución del Consejo Superior Universitario, con relación a Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a Recurso de Reposición interpuesto por la Licda. Mónica María Cajas Castillo.

Se conoce transcripción del Punto NOVENO, Inciso 9.1 del Acta No. 08-2014 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 30 de abril de 2014, recibida en fecha 08 de mayo de 2014, suscrita por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General de la Universidad de San Carlos, el que su parte conducente literalmente dice:

“NOVENO: IMPUGNACIONES:

9.1 Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, con relación al Recurso de Reposición interpuesto por la Licda. Mónica María Cajas Castillo, en contra de la resolución contenida en el Punto Noveno Inciso 9.7 del Acta número 02-2014, de sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario, de fecha 29 de enero de 2014.”

...Al respecto el Consejo Superior Universitario luego del análisis y discusión del expediente de mérito, consideraciones legales y dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos **ACUERDA: I) Se admite para su trámite el Recurso de Reposición interpuesto por la Licencia MÓNICA MARÍA CAJAS CASTILLO, en contra de la resolución del Consejo Superior Universitario, contenida en el Punto Noveno, Inciso 9.7, del Acta No. 02-2014, de fecha 29 de enero de 2014, y Modificado en el Punto Segundo, Inciso 2.1 del Acta número 03-2014 de sesión celebrada por dicho Órgano Colegiado, el 12 de febrero de 2014. II) En virtud de lo anterior y por encontrarse los antecedentes del recurso en el órgano que debe conocer el mismo, se concede audiencia por el plazo de cinco días a la interponente del Recurso de Reposición: Licda. Mónica María Cajas Castillo; a la Licda. Nathalia Granados Dieseldorf, a los Licenciados Pedro Daniel Pardo Villegas y Benjamín Jiménez Barrios, a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, al Jurado de Concurso de Oposición de la Plaza de Profesor Titular I**

4HD del Departamento de Botánica Recursos Naturales Renovables y Conservación de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, a la Comisión de Docencia e Investigación del Consejo Superior Universitario, a la Dirección de Asunto Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (como órgano asesor legal); y a la Procuraduría General de la Nación; y III) Notifíquese. Artículos 1,2,3,4,5,6,9,10,11,12 y 13 de la Ley de los Contencioso Administrativo, Decreto 119-96 del Congreso de la República; y 141,142,143 de la Ley del Organismo Judicial.”

Junta Directiva con base en el Punto NOVENO, Inciso 9.1 del Acta No. 08-2014 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 30 de abril de 2014, **acuerda**, informar al Consejo Superior Universitario que este Órgano de Dirección no tiene nada más que agregar en este caso, y solicita se tome en cuenta el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos, con relación al Concurso de Oposición de la plaza de Profesor Titular I 4HD del Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Se deja constancia que el Lic. Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Tercero, se abstuvo de participar en este punto de sesión de Junta Directiva, en tanto él no era miembro de este Órgano de Dirección, en el período en que se conoció lo relacionado con el Concurso de Oposición de Profesor Titular I 4HD de la Escuela de Biología, indicado en el párrafo anterior.

6.7 Seguimiento a solicitud de estudiantes para que se imparta el curso de Bioquímica II en Escuela de Vacaciones de Junio 2014.

Se conoce oficio REF.EB.256-2014 con fecha 29 de abril de 2014, suscrita por la M.A. María Eugenia Paredes, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual presenta la opinión de la Licda. Alba Marina Valdés de García, Jefa del Departamento de Bioquímica, con relación a impartir el curso de Bioquímica II en Escuela de Vacaciones de Junio 2014, en donde se indica que deben plantearse los siguientes requerimientos: A estudiantes que hayan aprobado el laboratorio, si se cuenta con un profesor idóneo con experiencia comprobada en el curso y aprobado por el Departamento de Bioquímica, con un ayudante de cátedra aprobado por el Departamento de Bioquímica por curso impartido, y se realicen todas las actividades complementarias llevadas a cabo en el curso semestral, para garantizar la equivalencia entre los cursos y el mantenimiento de la calidad académica. Para estudiantes que agotaron sus posibilidades dentro del curso normal, se le impartirá laboratorio sí se garantiza, antes de iniciar el curso de vacaciones, la adquisición de los reactivos, por parte de la Escuela de Vacaciones correspondiente y que cumplan con las condiciones indicadas con anterioridad.

Junta Directiva acuerda, convocar a audiencia a la Licda. Alba Marina Valdés de García, Jefa del Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, para próxima sesión.

6.8 Seguimiento a reconocimiento de estudios de Doctorado, para la Dra. María José Dardón Peralta.

Se conoce oficio SEP.151-2014 de fecha 30 de abril de 2014, suscrito por el Dr. Julio César Díaz Argueta, Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado, con relación a solicitud para emitir opinión de los requisitos que presenta la Licenciada María José Dardón Peralta, para el trámite de reconocimiento de estudios de doctorado, realizado en la Universidad de Salamanca, España, informa que de acuerdo a Oficio de Rectoría 642.09.2,004, para emitir dictamen de estudios de doctorado obtenidos en el extranjero la Unidad Académica debe poseer programa de postgrado en el mismo nivel, de lo contrario será solicitado al Sistema de Estudios de Postgrado. De acuerdo a lo anterior, lo procedente es devolver el expediente al Departamento de Registro y Estadística, indicando que la solicitud de dictamen debe ser enviada a esta Dependencia, donde se emitirá lo solicitado para continuar el trámite de reconocimiento.

Junta Directiva tomando en cuenta el Oficio de Rectoría 642.09.2004 de fecha 13 de septiembre de 2004; considerando que en el mismo únicamente se indica quién emite el dictamen de comprobación que un programa de estudios de postgrado cumple con el nivel académico requerido por la Universidad de San Carlos de Guatemala, sin especificar quién realiza la solicitud de dicho dictamen, y tomando en cuenta que la Dra. María José Dardón Peralta, labora actualmente en esta Unidad Académica, **acuerda**, reiterar al Dr. Julio César Díaz Argueta, Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado, emitir opinión con relación al cumplimiento de los requisitos correspondientes, para posteriormente ser trasladado al Departamento de Registro y Estadística y continuar con el trámite correspondiente.

6.9 Solicitud de la Licda. Claudia Cortéz Dávila, M.A, con relación a modificación de horario de labores en forma temporal.

Se conoce oficio Ref.CEDE.178.05.2014 de fecha 07 de mayo de 2014, suscrito por la Licda. Claudia Cortéz Dávila, M.A., Jefa de la Unidad de Planificación de esta Facultad, con el visto bueno de la Licda. Norma Pedroza, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, por medio del cual solicita autorización para laborar de 08:00 a 16:00 horas durante el período comprendido del 12 al 16 de mayo del presente año, con el objetivo de evaluar el primer trimestre del POA 2014, así como para cumplir con lo relacionado con el Jurado de Concurso de Oposición de Profesores Titulares IIQB-CEDE-CECON, tiempo que solicita reponer en el transcurso del presente año.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licda. Claudia Verónica Cortéz Dávila, M.A., Jefa de la Unidad de Planificación de esta Facultad,

acuerda, autorizar la modificación temporal de su horario de labores, de tal forma que del 12 al 16 de mayo del presente año, sea de 08:00 a 16:00 horas, debiendo reponer el tiempo en fecha que no exceda el mes de noviembre de 2014, previa notificación a su Jefa Inmediata Superior.

6.10 Solicitud de autorización de período vacacional de la Licda. Liliana Vides de Urizar.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por el Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, **acuerda**, autorizar a la Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, gozar de período vacacional, del 21 de abril al 19 de mayo de 2014.

6.11 Nombramiento de Coordinador Escuela de Vacaciones de Junio 2014.

Junta Directiva tomando en cuenta la propuesta presentada por el Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, **acuerda**:

6.11.1 Nombrar al Lic. Rodolfo Marineli Orozco Chilel, M.A., como Coordinador de la Escuela de Vacaciones de Junio 2014, del 08 de mayo al 15 de julio de 2014, con fines salariales del 01 al 30 de junio del mismo año.

6.11.2 Nombrar al Sr. Abel Esteban López Pacheco, como Tesorero de la Escuela de Vacaciones de Junio 2014, del 08 de mayo al 15 de julio de 2014, con fines salariales del 01 al 30 de junio del mismo año.

SÉPTIMO

ASUNTOS DE ELECCIONES

7.1 Convocatoria a Elección de Cuerpo Electoral Estudiantil, para elegir Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia 2015-2019.

A este respecto, el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad, informa que de conformidad con los registros correspondientes, el número de Profesores Titulares con derecho de elegir y ser electos es de ciento treinta y dos (132).

Junta Directiva de conformidad con el Punto Punto TERCERO, Inciso 3.4 del Acta No. 06-2014 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 26 de marzo de 2014, y en lo que se establece en los artículos 30, 34, 39, 41, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en los artículos 44, 45, 46, 47, 48 y 54 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos y en los artículos 3o., 4o., 34o., 35o., 36o., 37o., 38o., 39o., 40o., 41o. y 42o. del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y tomando en cuenta que a la presente fecha el número de Profesores Titulares con derecho a elegir y ser electos es de ciento treinta y dos (132), **acuerda**:

7.1.1 Fijar el día martes 19 de agosto de 2014, de 10:00 a 17:00 horas, en el Primer Nivel del Edificio T-12, Ciudad Universitaria zona 12, para realizar la elección por planilla, de ciento treinta y dos (132) estudiantes de la Facultad, que integrarán el Cuerpo Electoral que elegirá Decano de esta Unidad Académica. De no haber la

mayoría requerida, se repetirá la elección con las planillas que presenten el mayor número de votos, en el mismo lugar y hora indicados para la primera votación, el día miércoles 20 de agosto de 2014. Si de nuevo no se llega a la mayoría requerida, se repetirá la elección con las planillas que presenten el mayor número de votos en el mismo lugar y hora indicados, el día jueves 21 de agosto de 2014. Si en esta tercera votación no se alcanza la mayoría requerida, se enviará el expediente al Honorable Consejo Superior Universitario para que tome la decisión que considere conveniente. Las personas interesadas podrán presentar por escrito las propuestas de planillas de candidatos, a partir de la presente fecha hasta el día martes 12 de agosto de 2014 a las 12:00 horas, en la Secretaría de la Facultad, edificio T-12, segundo nivel, Ciudad Universitaria zona 12.

7.1.2 Solicitar al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la elaboración del padrón electoral estudiantil y boletas para la realización del citado evento eleccionario.

7.1.3 Fijar el día martes 14 de octubre del año 2014, de 14:00 a 19:00 horas, en el Auditorium del Bioterio "Dra. Amarillis Saravia Gómez" de esta Facultad, ubicado en el Campus Central de la Ciudad Universitaria, Zona 12, para que por el sistema de persona, se lleve a cabo la elección de Decano de la Facultad. Si no se estableciera el quórum o ninguno de los candidatos alcanzara la mayoría absoluta, se repetirá la elección el miércoles 15 de octubre del año 2014 en el mismo lugar y hora indicados en la primera votación. Si de nuevo no se estableciera el quórum o ninguno de los candidatos alcanzara la mayoría absoluta, se realizará una tercera elección con los electores que asistan el jueves 16 de octubre del año 2014, en el mismo lugar y hora señalados en las dos votaciones anteriores. Si en esta tercera votación no se alcanza la mayoría requerida, se enviará el expediente al Honorable Consejo Superior Universitario para que tome la decisión que considere conveniente. Las personas interesadas podrán presentar las propuestas de candidatos, al inicio del evento electoral.

7.1.4 Informar a la Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, sobre la convocatoria a elección de Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, así como lo indicado en el subinciso 7.1.1 del presente acuerdo, para que se proceda a elegir ciento treinta y dos (132) profesionales no catedráticos, que integrarán el Cuerpo Electoral que elegirá Decano de esta Unidad Académica para el período 2015-2019.

7.1.5 Autorizar la erogación de hasta Q.5,000.00, de la partida 4.1.06.1.01.1.21 "Publicidad y Propaganda" de Administración Central, para cumplir con la publicación de la convocatoria a Elección de Cuerpo Electoral Estudiantil, para elegir Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia 2015-2019, indicada en los incisos anteriores, en un diario de los de mayor circulación en el país.

7.1.6 Aprobar el siguiente instructivo para este tipo de elecciones, con vigencia a partir de la presente fecha:

**INSTRUCTIVO PARA LA ELECCIÓN DEL CUERPO ESTUDIANTIL
QUE ELIGE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y
FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

A continuación se presenta el instructivo aplicable a las elecciones que se realizarán en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la elección del Cuerpo Estudiantil que elige Decano de esta Unidad Académica:

PRINCIPIOS GENERALES:

- a) Secretividad del voto
- b) Libertad del elector para emitirlo
- c) Sufragio directo

Instrucciones:

1) La elección se llevará a cabo por el sistema de planillas. Estas podrán inscribirse en la Secretaría de la Facultad en días hábiles, de 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 horas, a partir de la publicación de la Convocatoria correspondiente, hasta las 12:00 horas de los 4 días hábiles antes del evento electoral, para lo cual se deberá presentar una carta dirigida a la Secretaría de la Facultad, donde se solicite la inscripción de la respectiva planilla de los candidatos a electores estudiantiles, adjuntando carta individual de aceptación para ser elector, fotocopia de Documento Personal de Identificación -DPI- y un medio electrónico (CD), conteniendo la siguiente información en una hoja electrónica, procesada en Excel:

- a) Numeración.
 - b) Número de carné estudiantil de los candidatos a electores.
 - c) Apellidos y nombres completos de los candidatos a electores.
 - d) Carrera de los candidatos a electores.
 - e) Correo electrónico de los candidatos a electores.
 - f) Número de teléfono de los candidatos a electores.
- 2)** Pueden ser inscritos como candidatos, los estudiantes que:
- a) Estén oficialmente inscritos en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el presente ciclo (2014).
 - b) Sean guatemaltecos.
 - c) Tengan aprobado la totalidad de cursos del primer año de la correspondiente carrera.
- 3)** Podrán inscribirse todas las planillas que lo soliciten, siempre que los integrantes llenen los requisitos contemplados en los numerales “1” y “2” del presente

instructivo. Conforme el orden de presentación se asignará un número de planilla con efectos de identificación.

4) La elección se llevará a cabo en el primer nivel del Edificio T-12, Ciudad Universitaria Zona 12, de 10:00 a 17:00 horas. Si a las 17:00 horas todavía hay votantes en la cola, podrán emitir el correspondiente voto.

5) Podrán emitir voto, únicamente los estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia que sean guatemaltecos, que estén debidamente inscritos para el año del evento electoral y que hayan aprobado la totalidad de cursos de primer año de su correspondiente carrera.

6) El voto debe emitirse en forma directa, por escrito, con absoluta libertad y bajo la más estricta secretividad.

7) La Honorable Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, presidirá la elección, calificará las calidades de los electos y realizará el escrutinio correspondiente.

8) Durante el evento electoral funcionará una urna para esta elección, en donde deberán depositarse los votos emitidos.

9) Cada planilla podrá inscribir a delegados o representantes como observadores del evento electoral, siempre que en todo el período que dure la elección solamente se encuentre presente uno de ellos, para lo cual se deberá presentar una carta dirigida a la Secretaría de la Facultad, segundo nivel Edificio T-12, Ciudad Universitaria zona 12, en días hábiles desde la fecha de la convocatoria hasta las 12:00 horas de los cuatro (04) días hábiles antes del evento electoral, indicando el nombre completo de los observadores, número de carné y carrera de esta Unidad Académica, así como el horario en que realizará dicha función.

10) En la mesa receptora se comprobará la calidad del votante y se le entregará la boleta oficial para emitir el voto.

11) El estudiante votante se presentará a la mesa, se identificará con un documento personal con fotografía (DPI, Licencia de conducir, pasaporte ó carné universitario), firmará donde corresponde ante la persona que preside el evento, quien entregará la correspondiente boleta para que el estudiante escriba en la misma el número de la planilla de su elección.

12) En consecuencia, sólo serán válidos los votos emitidos que cumplan con los requisitos anteriores, y donde aparezca claramente indicado el número de la planilla.

13) En caso de no haber mayoría absoluta de votos, la elección se repetirá el día siguiente en el mismo lugar y hora de la primera elección, con la participación única de las dos planillas que hayan obtenido el mayor número de votos; si en esta segunda elección no se obtiene la mayoría absoluta de votos, la elección se repetirá el día siguiente en el mismo lugar y hora de la primera elección, con la participación única de las dos planillas que hayan obtenido el mayor número de votos.

14) Para este evento se prohíbe cualquier tipo de propaganda (afiches, emblemas, playeras y cualquier otro material) de las planillas participantes, en toda el área que ocupa el primer nivel y el interior del Edificio T-12 de esta Unidad Académica.

15) El día de la elección no se permitirá hacer proselitismo dentro del recinto ni en las aulas, por ningún candidato ni por ningún medio, en el área de votación y de las instalaciones de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

7.2 Convocatoria para la Elección de Vocal I de Junta Directiva de la Facultad 2015-2019.

Junta Directiva de conformidad con el Punto Punto TERCERO, Inciso 3.4 del Acta No. 06-2014 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 26 de marzo de 2014, y lo establecido en los artículos 29, 31 y 43 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; artículos 25,27,50,51y 55 de su Estatuto y artículo 2 del Reglamento de Elecciones de la misma, **acuerda:**

7.2.1 Fijar el martes 19 de agosto de 2014, de 10:00 a 17:00 horas, en el Primer Nivel del Edificio T-12, Ciudad Universitaria zona 12, para realizar la **ELECCIÓN POR PERSONA DE VOCAL I, ANTE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA**. En este evento electoral, se seguirá el procedimiento siguiente: 1. Las personas interesadas podrán presentar por escrito la propuesta de candidato (por separado) a partir de la presente fecha, hasta el día martes 12 de agosto a las 12:00 horas en la Secretaría de la Facultad, Edificio T-12, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria zona 12, quienes deberán cumplir con los siguientes requisitos: a) Ser titulado o incorporado en la Universidad de San Carlos de Guatemala en el grado de Licenciado; b) Estar en el goce de sus derechos civiles; c) Ser Profesor Titular de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y ser del estado seglar. 2. A las 10:00 horas del martes 19 de agosto de 2012, Junta Directiva de la Facultad, quien preside el acto electoral, se hará presente en primer nivel del Edificio T-12, Ciudad Universitaria, zona 12, declarando abierta la votación, luego de la lectura de los acuerdos respectivos. 3. A las 17:00 horas se concluirá la votación, efectuando de inmediato el conteo de los votos. 4. Si en el escrutinio efectuado, no se alcanzara por alguno de los candidatos la mayoría de votos requerida, se realizará una segunda votación el día miércoles 20 de agosto de 2014, en el mismo lugar y hora indicados en el numeral 2, entre los dos candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos en la primera votación. 5. Si alguno de los candidatos no alcanzara la mayoría de votos requerida en la votación del miércoles 20 de agosto de 2014, se efectuará una tercera votación en el mismo lugar y hora citados en el numeral 2, el jueves 21 de agosto de 2014, entre los dos candidatos que participaron en la segunda votación. 6. Si en esta tercera votación no se alcanzara la mayoría de votos requerida, se enviará el expediente al Honorable Consejo Superior Universitario, para que tome la decisión que considere conveniente. **7. REQUISITOS PARA ELEGIR** a) Ser Centroamericano;

b) Ser titulado o incorporado en la Universidad de San Carlos de Guatemala; c) Ser Profesor Titular de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; d) Ser Colegiado Activo y presentar documento de identificación con fotografía; e) Los Profesores Titulares que no sean egresados de esta Facultad, deberán presentar el día de la elección, constancia de colegiado activo de su correspondiente Colegio Profesional.

7.2.2 Aprobar el siguiente instructivo para esta elección:

**INSTRUCTIVO PARA LA ELECCIÓN DE VOCAL PRIMERO
DE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y
FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

A continuación se presenta el instructivo aplicable a las elecciones que se realizarán en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la elección de Vocal Primero de Junta Directiva de esta Unidad Académica;

PRINCIPIOS GENERALES:

- a) Secretividad del voto
- b) Libertad del elector para emitirlo
- c) Sufragio directo

Instrucciones:

- 1) La inscripción de candidatos podrá llevarse a cabo en la Secretaría de la Facultad en días hábiles, de 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 horas, a partir de la publicación de la Convocatoria correspondiente, hasta las 12:00 horas de los cuatro (04) días hábiles previos al día de la elección, para lo cual se deberá presentar una carta dirigida a la Secretaría de la Facultad, donde se solicite la inscripción como candidato, adjuntando copia simple de Documento Personal de Identificación -DPI- y una constancia original de colegiado activo.
- 2) Pueden ser inscritos como candidato(a), los Profesores Titulares de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia que:
 - a) Sean Profesores Titulares graduados o incorporados a la Universidad de San Carlos de Guatemala, sancionados por el Consejo Superior Universitario al momento de publicar esta convocatoria.
 - b) Estén en el goce de sus derechos (presentando acta notarial donde se haga constar que se está en el goce de todos sus derechos).
 - c) Sea del estado seglar.
 - d) Que manifieste por escrito su deseo de participar como candidato, ante la Secretaría de la Facultad.
 - e) Sea colegiado activo (presentar constancia en original)
 - f) Presentar copia simple del DPI del candidato.
- 3) Podrán inscribirse todos los profesores titulares que lo soliciten, siempre que los integrantes llenen los requisitos contemplados en los numerales "1" y "2" del presente

instructivo. Conforme el orden de presentación se asignará un número de participación con efectos de identificación.

4) La elección se llevará a cabo en el primer nivel del Edificio T-12, Ciudad Universitaria Zona 12, de 10:00 a 17:00 horas. Sí a las 17:00 horas todavía hay votantes en la cola, podrán emitir el correspondiente voto.

5) Podrán emitir voto, únicamente los profesores titulares de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala y que estén activos en sus colegios profesionales respectivos.

6) El voto debe emitirse en forma directa, por escrito, con absoluta libertad y bajo la más estricta secretividad.

7) La Honorable Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia presidirá la elección, calificará las calidades del electo y realizará el escrutinio correspondiente.

8) Durante el evento electoral funcionará una urna para esta elección, en donde deberá depositarse los votos emitidos.

9) Cada candidato(a) podrá inscribir a delegados o representantes como observadores del evento electoral, siempre que en todo el período que dure la elección solamente se encuentre presente uno de ellos, para lo cual se deberá presentar una carta dirigida a la Secretaría de la Facultad, segundo nivel Edificio T-12, Ciudad Universitaria zona 12, en días hábiles desde la fecha de la convocatoria hasta las 12:00 horas de cuatro (04) días hábiles previos al día de la elección, indicando el nombre completo de los observadores, número de DPI, así como el horario en que realizará dicha función.

10) En la mesa receptora se comprobará la calidad del votante y se le entregará la boleta oficial para emitir el voto.

11) El profesor titular votante se presentará a la mesa, se identificará con un documento personal con fotografía (DPI, Licencia de conducir ó pasaporte), firmará donde corresponde ante la persona que preside el evento, quien entregará la correspondiente boleta para que el profesor titular escriba en la misma el nombre o número del candidato(a) de su elección.

12) En consecuencia, sólo serán válidos los votos emitidos que cumplan con los requisitos anteriores, y donde aparezca claramente indicado el nombre ó número del candidato(a).

13) En caso de no haber mayoría absoluta de votos, la elección se repetirá el día siguiente en el mismo lugar y hora de la primera elección, con la participación única de los dos candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos; si en esta segunda elección no se obtiene la mayoría absoluta de votos, la elección se repetirá el día siguiente en el mismo lugar y hora de la primera elección, con la participación única de los dos candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos. En caso de que en

esta tercera elección no se obtenga la mayoría absoluta de votos, se enviará el expediente al Honorable Consejo Superior Universitario, para que tome la decisión que considere conveniente.

14) Para este evento se prohíbe cualquier tipo de propaganda (afiches, emblemas, playeras y cualquier otro material) de las planillas participantes, en toda el área que ocupa el primer nivel y el interior del Edificio T-12 de esta Unidad Académica.

15) El día de la elección no se permitirá hacer proselitismo dentro del recinto ni en las aulas, por ningún candidato ni por ningún medio, en el área de votación y de las instalaciones de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

OCTAVO

ASUNTOS VARIOS

8.1 Solicitud de aprobación de logo de la Escuela de Química Farmacéutica.

Se conoce oficio REF.E.Q.F.225.04.2014 de fecha 28 de abril de 2014, suscrito por la Licda. Lucrecia Martínez de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual solicita la aprobación del uso en forma oficial del logo de dicha Escuela. Informa que dicho logo fue el ganador de un concurso convocado como parte del I Congreso de la Escuela de Química Farmacéutica realizado en 2012.

Junta Directiva acuerda, solicitar a la Br. Rosa del Carmen Cotom Nimatuj, Auxiliar de Cátedra del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, realizar el diseño gráfico a la propuesta de logo presentada por la Licda. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, previo a su autorización por parte de este Órgano de Dirección.

8.2 Solicitud relacionada con ayudas económicas concedidas a personal administrativo de la Facultad.

Se conoce oficio REF.SA.142-05-2014 de fecha 07 de mayo de 2014, suscrito por la Dra. Iris Anabella Mendoza Leiva, Secretaria Adjunta de la Facultad y por la P.C. Dina Marlén González López, Tesorera III, por medio del cual adjunta copia del expediente No. 06-2014 de fecha 02 de mayo de 2014, enviado por la Auditora Delegada de esta Facultad, Lic. Sonia Florián, en donde según lo expuesto, solicita aclarar y/o modificar el Punto CUARTO, Inciso 4.3 del Acta No. 11-2014 de sesión de Junta Directiva del 20 de marzo, en la cual se autorizó la erogación de Q.500.00 de la partida 4.1.06.1.01.2.62, así como un día de viáticos para un chofer, para cubrir parte de los costos de una actividad del personal administrativo.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por la Dra. Iris Anabella Mendoza Leiva, Secretaria Adjunta de la Facultad, **acuerda:**

8.2.1 Autorizar la modificación del Punto CUARTO, Inciso 4.3 del Acta No. 11-2014 de sesión de Junta Directiva del 20 de marzo, de la siguiente forma:

“CUARTO: AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS

Se conoce oficio REF.DEN.014.01.13, recibido en fecha 11 de marzo de 2014, suscrito por la señora Blanca Chután, señora Miriam Jolón y señor Carlos Gaytán, Representantes del Sindicato, por medio del cual solicitan una ayuda económica consistente en Q.1,500.00 para cubrir el gasto de combustible y viáticos del piloto, para transportar al personal administrativo de esta Facultad, al Departamento de Santa Rosa, donde se estará llevando a cabo una actividad para dicho personal administrativo, el día 03 de abril del año en curso.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por los Representantes del Sindicato de Trabajadores Administrativos de esta Casa de Estudios, **acuerda**, autorizar la erogación de hasta Q.500.00 de la partida 4.1.06.1.01.2.62 de Administración Central, y el equivalente a un (01) día de viáticos al interior, con cargo a la partida 4.1.06.1.01.1.33 de Administración Central, para cubrir parte del costo de combustible y viáticos para el chofer, del transporte del personal administrativo de esta Facultad, que participará en una actividad para dicho personal administrativo, a realizarse el día 03 de abril del año en curso, en el Departamento de Santa Rosa.”

8.2.2 Autorizar la modificación del Punto TERCERO, Inciso 3.2 del Acta No. 12-2014 de sesión de Junta Directiva de la Facultad el día 27 de marzo del año 2014, de la siguiente forma:

“TERCERO: AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS

3.2 Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por el Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, **acuerda**, autorizar la erogación de hasta Q.500.00 de la partida 4.1.06.1.01.2.62 de Administración Central, y el equivalente a un (01) día de viáticos al interior, con cargo a la partida 4.1.06.1.01.1.33 de Administración Central, para cubrir parte del costo de combustible y viáticos para el chofer, del transporte de personal administrativo de esta Facultad, que participará en una actividad para dicho personal administrativo, el día 03 de abril del año en curso en el Departamento de Escuintla, actividad coordinada por el Señor Walter Willy Archila, Auxiliar de Servicios, y que es distinta a la actividad a desarrollar por parte de los representantes del Sindicato de Personal Administrativo de esta Casa de Estudios.

8.3 Seguimiento a la temática de la Iniciativa de Ley 4718.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por el Lic. Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Tercero, **acuerda**, encomendar a la Licda. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, para que solicite a los profesores responsables de los cursos de Establecimientos Farmacéuticos y Legislación Farmacéutica, para que presenten a este Órgano de Dirección, con el aval de la Dirección de Escuela de Química Farmacéutica, un informe que contenga una “Opinión Técnica” con relación a la Iniciativa de Ley 4718

8.4 Solicitud de modificación del Punto Sexto, Inciso 6.1 del Acta No. 13-2014 con relación a solicitudes de estudiantes.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licda. Miriam Roxana Marroquín Leiva, Jefa de Control Académico, **acuerda**, autorizar la modificación del Punto SEXTO, Inciso 6.1 del Acta No.13-2014 de sesión de Junta Directiva del 03 de abril del presente año, de tal forma que para la estudiante JEIMY STEPHANIE ALAMILLA DE PAZ, la carrera correcta es QUÍMICA BIOLÓGICA; de la misma forma para la estudiante MARILUZ MORALES GONZÁLEZ, la carrera correcta es QUÍMICA BIOLÓGICA.

8.5 Solicitud de modificación del Punto Noveno, Inciso 9.2 del Acta No. 13-2014, con relación a traslado de bienes de inventario de la Farmacia Universitaria.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licda. Dora Marina Escobar Horney, **acuerda**, autorizar la modificación del Punto NOVENO, Inciso 9.2 del Acta No.13-2014 de sesión de Junta Directiva del 03 de abril del presente año, de la siguiente forma:

“**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licda. Dora Marina Escobar Horney, Jefe de la Farmacia Universitaria, **acuerda**, autorizar el traslado a la Escuela No Facultativa de Ciencias Lingüísticas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, los bienes con número de inventario 61-B-5,6,7,8,9,10-78, Tarjetas de Responsabilidad para el Control de Bienes de Inventario número 5, 64 y 207 respectivamente.”

8.6 Solicitud de modificación del Punto Noveno, Inciso 9.3 del Acta No.13-2014, con relación a estudio microbiológico solicitado por el Decano de la Facultad de Odontología.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por la Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de EDC, **acuerda**, autorizar la modificación del Punto NOVENO, Inciso 9.3 del Acta No.13-2014 de sesión de Junta Directiva del 03 de abril del presente año, de la siguiente forma:

“**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud presentada por el Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano de la Facultad de Odontología, **acuerda**, encomendar a la Licda. Ana Evelia Rodas Aguilar, Jefa del Laboratorio de Análisis Físicoquímico y Microbiológico -LAFYM-, para que realice una visita a las instalaciones de la Facultad de Odontología y elabore un dictamen con relación a la factibilidad de exonerar parcial o totalmente los análisis que considere necesarios, según lo solicitado por el Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano de la Facultad de Odontología, con relación a la realización de un estudio microbiológico del agua que corre por las tuberías de algunos laboratorios de dicha Facultad.

8.7 Acuerdos de pésame.

El Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad, informa del fallecimiento de la Señora Elsa Markus de Coto, madre de la Licda. Silvia Angélica Coto Markus, Jefa del Departamento de Química General de la Escuela de Química de esta Facultad.

Junta Directiva acuerda, presentar sus más sentidas muestras de condolencias a la Licda. Silvia Angélica Coto Markus, Jefa del Departamento de Química General de la Escuela de Química de esta Facultad, por medio de un acuerdo de pésame.

NOVENO

NOMBRAMIENTOS

9.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuela **acuerda**, nombrar a:

9.1.1 BR. ANA LUISA AMBROCIO, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología de la Escuela de Biología, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,096.00, durante el período comprendido del 15 al 28 de febrero de 2014, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para atender la colección científica de caracoles terrestres del museo de Historia Natural, que incluye separación de muestras de caracoles colectado en viajes de campo, preservación de especímenes, identificación, separación y almacenamiento de especímenes ordenados taxonómicamente según sus características morfológicas, elaboración de base de datos correspondiente a cada muestra colectada para llevar un registro del total de muestras ingresadas a la colección de moluscos terrestres que forman parte de la colección total de moluscos de la sección de invertebrados del Museo de Historia Natural, realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 83. Se nombra a la Bachiller Ambrocio debido a reprogramación de plaza.

CIERRE DE SESIÓN: 18:15 HORAS.

Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto
DECANO

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares
VOCAL SEGUNDO

Lic. Rodrigo José Vargas Rosales
VOCAL TERCERO

Br. Julio Alberto Ramos Paz
VOCAL QUINTO

Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A.
SECRETARIO